

# Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

## SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO  
DE GÓMEZ FARIAS,  
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

MICP. ARIANA BARAJAS GÁLVEZ  
SECRETARÍA GENERAL

C. MA. DEL ROSARIO SOTELLO RUIZ

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSE GUADALUPE RAMIREZ DURAN

C. MA. TERESA VARGAS MACIAS

C. JOSE ROGELIO DE LA CRUZ MACIAS

ENF. MARIA TERESA VARGAS MACIAS

DR. SILVERIO VENANCIO BERRITO

TSUT. A. MAURO ALBERTO LOPEZ LUISJUAN

En la Localidad de Gómez Farías, Estado de Jalisco, siendo las 10:10 diez horas diez minutos del día 25 veinticinco de Febrero año 2013 dos mil trece, previamente convocados y en aras de una autonomía municipal estipulada en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reunidos en el salón de sesiones de la Presidencia Municipal el Sr. Presidente Municipal Constitucional licenciado FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA, los C.C. Regidores EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ, MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ, JOSE GUADALUPE RAMIREZ DURAN, ALFONSO FAVIAN DE LA CRUZ VALENCIA, MARIA IRMA ESTEVES CHAVEZ, MAURO ALBERTO LOPEZ LUISJUAN, JOSE ROGELIO DE LA CRUZ MACIAS, MARIA TERESA VARGAS MACIAS, así como la Médico, Cirujano y Partero ARIANA BARAJAS GALVEZ en su carácter de Secretario General y Síndico Municipal; se declara abierta ésta 2º Segunda Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento correspondiente al día 25 veinticinco del mes de Febrero del año 2013 dos mil trece y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

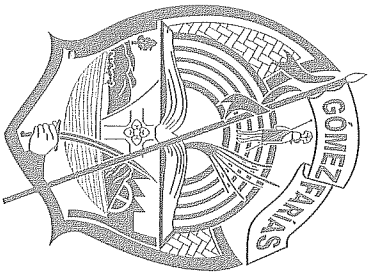
### ORDEN DEL DÍA

**PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACION DEL QUOROM LEGAL**

**SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**TERCERO.-** Discusión y en su caso Aprobación de la Minuta de Decreto marcada con el numero 24394-LX-13 aprobada por el pleno del Congreso del Estado en sesión de fecha 24 de febrero de 2013, y que reforma los artículos 21, 35, 35 bis, 37, 53, 59, 97, y 100 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en calidad de Constituyentes Permanentes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

**CUARTO.- CLAUSURA DE LA SES**



# Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

## DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

H. AYUNTAMIENTO  
DE GÓMEZ FARIAS,  
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAÚL JIMÉNEZ MEJÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.P. ARIANA BARRAS SALVEZ  
SECRETARÍA GENERAL

REGIDOR  
C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. ALFONSO FAVIÁN BETA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

ING. MA. TERESA VARGAS MACÍAS

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

ENF. MARÍA TERESA VARGAS MACÍAS

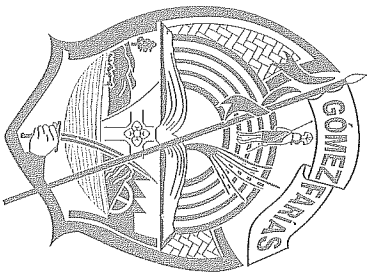
DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

ING. A. MARCO ALBERTO LOPEZ LUISJUAN

**PRIMERO.-** Se procedió a pasar lista de asistencia, confirmando con ello la presencia de 10 regidores, con lo que se ratifica con ello la existencia del quórum legal, en los términos del Artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, dando por instalada formalmente la Segunda Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de Gómez Farías, 2012-2015.

**SEGUNDO.-** El Presidente Municipal pone a consideración del Ayuntamiento la aprobación del orden del día propuesto y en votación económica pregunta si se aprueba, el cual es aprobado por mayoría de votos de los asistentes.

**TERCER PUNTO:** EL PRESIDENTE SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DAR LECTURA A LA SINTESIS DE LA MINUTA DE DECRETO MARCADA CON EL NUMERO 24394 -LX-13 APROBADA POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO EN SESIÓN DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2013, Y QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 21, 35, 35 bis, 37, 53, 59, 97, Y 100 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA QUE SE PROCEDA A LA DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACION DE DICHO DECRETO Y ESTAR EN POSIBILIDADES DE EMITIR EL VOTO CORRESPONDIENTE EN CALIDAD DE CONSTITUYENTES PERMANENTES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 117 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO. EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR C. ALFONSO FAVIAN DE LA CRUZ VALENCIA SOLICITA SE SOMETA A CONSIDERACION DEL AYUNTAMIENTO LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DECRETO CORRESPONDIENTE TODA VEZ QUE LOS REGIDORES YA CUENTAN CON COPIAS DEL MISMO, EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACION DEL AYUNTAMIENTO LA PROPUESTA HECHA POR EL REGIDOR C. ALFONSO FAVIÁN DE LA CRUZ VALENCIA, LA CUAL ES APROBADA POR MAYORIA DE VOTOS,



H. AYUNTAMIENTO  
DE GÓMEZ FARIAS,  
JALISCO

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMÉNEZ MEJÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.P. ARIANA B. JIMÉNEZ GÁLVEZ  
SECRETARÍA GENERAL

C. MA. DE ROSARIO OTÍELO RUIZ

C. ALFONSO FAVIÁN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CÉSAR CHAVEZ CHAVEZ

C. MA. INÉS CASTEJÓN CHAVEZ

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

ENF. MARÍA TERESA VARGAS MACÍAS

DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

M. C. P. EDUARDO LÓPEZ LUISJUAN

# Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR EL PRESIDENTE MUNICIPAL PONE A CONSIDERACION DE LOS PRESENTES LA DISCUSIÓN DEL ASUNTO A TRATAR ABRIENDO EL REGISTRO DE ORADORES, AL NO HABER REGISTRO DE ORADORES PREGUNTA A LOS PRESENTES EN VOTACION ECONOMICA SI SE ENCUENTRA SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO, EL CUAL ES APROBADO, EN ESE SENTIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACION EL DECRETO CORRESPONDIENTE EL CUAL ES APROBADO POR MAYORIA DE LOS PRESENTES. UNA VEZ APROBADO EL DECRETO CORRESPONDIENTE, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOMETE A CONSIDERACION DE LOS PRESENTES, INSTRUIR TANTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL COMO AL SINDICO MUNICIPAL, ELABOREN Y FIRMEN LA COMUNICACIÓN CORRESPONDIENTE, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE REMITAN AL CONGRESO DEL ESTADO LA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE ESTA SESION, PARA QUE SE TOME EN CONSIDERACION EL VOTO DEL AYUNTAMIENTO COMO CONSTITUYENTE PERMANENTE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 117 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, MISION QUE ES APROBADA POR MAYORIA ABSOLUTA DE LOS PRESENTES.....

-----  
**CUARTO PUNTO:** Al no haber otros asuntos que tratar, se dio por clausurada la Sesión siendo las 10:36 diez horas treinta y seis minutos horas del día 25 veinticinco de Febrero de 2013, firmando de conformidad los que en la presente intervinieron.